

Traducción

Servicio Guardacostas de los Estados Unidos

Ministerio de Seguridad Interior
(*Department of Homeland Security*) (DHS)



GUÍA MODELO DE OPERACIONES MARÍTIMAS



Traducido al español por la Prefectura Naval Argentina



COMANDANTE DEL SERVICIO GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS
WASHINGTON, D.C. 20593-0001

21 DE ABRIL DE 2003

El Servicio Guardacostas de los EE.UU. (*United States Coast Guard*) (USCG) se complace en presentar la *Guía modelo de operaciones marítimas* a la comunidad internacional dedicada a este rubro. El objetivo de esta guía es describir las operaciones marinas que lleva a cabo el USCG y brindar a la comunidad internacional un modelo que puedan utilizar aquellos países que desarrollan u operan un servicio marítimo.

La *Guía modelo de operaciones marítimas* se basa en la organización, facultades y misiones del Servicio Guardacostas de los EE.UU. Los capítulos de esta guía se refieren a las cinco áreas de responsabilidad del USCG: *Seguridad Marítima, Protección Marítima, Protección de los Recursos Naturales, Movilidad Marítima y Seguridad Interior*. Se describen las misiones operativas que realiza esta institución en pos de la consecución de dichos objetivos.

Esta guía no pretende convencer al lector de que ésta es la única o la mejor forma de realizar las operaciones en el mar. Muchas de las naciones marítimas del mundo comparten los mismos desafíos a los que se enfrentan los Estados Unidos y han establecido servicios y procedimientos marítimos de excelente calidad para cumplir con estos propósitos.

Nuestros objetivos y misiones se basan en la experiencia adquirida a lo largo de muchos años de labor en el medio marino. Nuestras operaciones han evolucionado y seguirán cambiando para dar respuesta a las necesidades y prioridades de la comunidad, a las lecciones aprendidas y a la introducción de nuevas tecnologías. Es nuestro anhelo que esta guía sea un punto de partida sólido para aquellos países que desean crear un servicio guardacostas o introducir modificaciones en sus servicios marítimos existentes.

Deseo que la realización de las operaciones marítimas, vitales para el bienestar de su nación, vaya “viento en popa”. Si necesita información adicional, no dude en ponerse en contacto con el personal de Asuntos Internacionales del Servicio Guardacostas de los EE.UU. en la siguiente página web <http://www.uscg.mil/international> o número telefónico + 202-267-2280.

T. H. COLLINS
Almirante, Servicio Guardacostas de los EE.UU.



Índice

INTRODUCCIÓN	vii
CAPÍTULO 1: SEGURIDAD MARÍTIMA	1-1
Sección A. Búsqueda y Salvamento (SAR)	1-3
A.1. Convenios internacionales	1-4
A.2. Servicio de búsqueda y salvamento	1-4
A.3. Facultades legales	1-5
A.4. Participación de organismos federales	1-6
A.5. Documentos SAR	1-6
A.6. Respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento	1-9
A.7. Región de búsqueda y salvamento	1-9
A.8. Subregión de búsqueda y salvamento	1-9
A.9. Recursos	1-10
A.10. Otros medios	1-11
A.11. Comunicaciones	1-11
A.12. Acuerdos SAR	1-12
A.13. Amver	1-12
A.14. Referencias	1-13
Sección B. Programa de seguridad para buques comerciales	1-15
B.1. Misión	1-15
B.2. Normas sobre diseño de buques	1-15
B.3. Revisión y aprobación del plano de diseño	1-16
B.4. Inspecciones de construcción, operación y mantenimiento	1-16
B.5. Abordajes e inspecciones del USCG	1-16
B.6. Reglamentación marítima	1-17
B.7. Programa de Cumplimiento Alterno (ACP)	1-18
B.8. Referencias	1-19
Sección C. Programa de documentación de buques	1-21
C.1. Misión	1-21
C.2. Documentos	1-21
C.3. Referencias	1-22
Sección D. Programa de licencias para navegantes	1-23
D.1. Misión	1-23
D.2. Tipos de licencias	1-23
D.3. Normas de calificación para la obtención de licencias	1-23
D.4. Credenciales	1-23
D.5. Licencias	1-24
D.6. Certificados de registro	1-25
D.7. Documentos habilitantes para marinos mercantes	1-25
D.8. Referencias	1-26
Sección E. Programa de seguridad para buques de pasajeros	1-27
E.1. Misión	1-27
E.2. Prevención y respuesta	1-27
E.3. Programa de Examen de Verificación (CVE)	1-28
E.4. Requisitos de seguridad, construcción y equipamiento	1-28
E.5. Referencias	1-29
Sección F. Programa de seguridad para pesqueros comerciales	1-31
F.1. Misión	1-31
F.2. Seguridad	1-31
F.3. Cumplimiento de requisitos por parte de los buques	1-31
F.4. Referencias	1-32



Sección G. Programa de seguridad de embarcaciones de placer (seguridad de la navegación)	1-33
G.1. Misión	1-33
G.2. Objetivos	1-34
G.3. Mejorar la seguridad de las embarcaciones y sus equipos conexos	1-34
G.4. Mejora del entorno físico y operativo de la navegación	1-35
G.5. Mejora de la cooperación, coordinación y asistencia entre organismos gubernamentales	1-35
G.6. Mejora de conocimientos, habilidades, capacidades y comportamiento de los navegantes deportivos	1-35
G.7. Otras actividades	1-36
G.8. Referencias	1-37
Sección H. Auxiliares del USCG: cuerpo de voluntarios	1-39
H.1. Misión	1-39
H.2. Elementos organizativos	1-39
H.3. Examen de buques	1-40
H.4. Cursos sobre buques	1-40
H.5. Operaciones	1-41
H.6. Fraternidad	1-41
H.7. Participación	1-41
H.8. Información adicional	1-41
H.9. Referencias	1-42
Sección I. Control por el Estado rector del puerto	1-43
I.1. Programa de control por el Estado rector del puerto	1-43
I.2. Buque deficiente	1-43
I.3. Examen de buques extranjeros	1-43
I.4. Examen general	1-44
I.5. Libros de examen	1-47
I.6. Referencias	1-48
Sección J. Investigaciones	1-49
J.1. Política rectora	1-49
J.2. Programas impulsados por legislación	1-49
J.3. Tácticas de aplicación de la ley	1-50
J.4. Programa de investigaciones marinas	1-51
J.5. Referencias	1-52
CAPÍTULO 2: PROTECCIÓN MARÍTIMA	2-1
Sección A. Aplicación de las leyes	2-3
Inspecciones <i>in situ</i>	2-4
A.1. Facultades para realizar inspecciones	2-4
A.2. Fundamentos de la aplicación de las leyes	2-4
A.3. Especialistas en protección ambiental	2-4
Abordaje de Buques	2-5
A.4. Motivos de abordaje	2-5
A.5. Minimización del impacto	2-5
A.6. Conducta del personal	2-5
A.7. Equipos de abordaje	2-5
A.8. Actividades previas al abordaje	2-7
A.9. Procedimientos de abordaje	2-8
Controles Aéreos	2-10
A.10. Patrullaje aéreo	2-10
A.11. Pautas de seguridad de vuelo	2-10
A.12. Velocidad de alcance máximo y autonomía	2-10
A.13. Requisitos de la FAA	2-10
A.14. Informe previo al vuelo	2-10
A.15. Vuelo de reconocimiento	2-11
A.16. Patrullajes de superficie y aéreos	2-11
A.17. Referencias	2-11



Sección B. Derecho internacional	2-13
B.1. Paso inocente	2-13
B.2. Paso no inocente	2-14
B.3. Fuerza mayor	2-14
B.4. Persecución intensa	2-15
B.5. Presencia positiva	2-16
B.6. Derecho de visita	2-17
B.7. Jurisdicción	2-18
B.8. Nacionalidad de los buques	2-19
B.9. Sitios dentro de la jurisdicción	2-20
B.10. Tipos de jurisdicción	2-21
B.11. Personas exceptuadas de vuestra autoridad	2-23
Sección C. Aplicación de las leyes pesqueras	2-25
C.1. Misión	2-25
C.2. Objetivos	2-26
C.3. Protección de la Zona Económica Exclusiva estadounidense de la usurpación extranjera	2-26
C.4. Aplicación de la legislación pesquera nacional	2-26
C.5. GUARDIÁN DEL OCEANO	2-26
C.6. Autoridad competente en tierra	2-27
C.7. Acuerdos internacionales sobre pesquerías	2-28
C.8. Referencias	2-28
Sección D. Especies marinas protegidas	2-29
D.1. Misión	2-29
D.2. Estrategias	2-29
D.3. Referencias	2-31
Sección E. Intercepción de cargamentos de drogas	2-33
Operaciones antidrogas	2-34
E.1. Cooperación internacional	2-34
E.2. Cooperación entre organismos gubernamentales	2-34
E.3. Estrategia nacional antidrogas	2-34
E.4. Planeamiento	2-34
E.5. Intercepción marítima	2-35
E.6. Detección y control	2-35
E.7. Inteligencia	2-35
E.8. Mando y control	2-35
Tácticas de patrullaje	2-36
E.9. Tácticas de planificación	2-36
E.10. Tácticas de superficie	2-36
E.11. Tácticas de unidades múltiples	2-37
E.12. Zona de salida	2-37
E.13. Zona de tránsito	2-38
E.14. Zona de llegada	2-39
E.15. Patrones de control	2-39
E.16. Tácticas	2-39
Recopilación de información	2-41
E.17. Descripción	2-41
E.18. Necesidad de información	2-41
E.19. Necesidad de inteligencia	2-41
E.20. Métodos para recopilar información	2-41
E.21. Actividad encubierta	2-42
E.22. Tipos de información	2-42
E.23. Productos de inteligencia	2-43
Planes / Órdenes de operaciones	2-47
E.24. Organización	2-47
E.25. Objetivo	2-47
E.26. Seguridad	2-47



E.27. Informes	2-48
E.28. Concepto de operaciones	2-49
E.29. Recursos	2-49
E.30. Comunicaciones	2-49
E.31. Información	2-50
E.32. Logística y administración	2-50
E.33. Seguridad logística	2-50
Sección F. Intercepción de migrantes	2-55
F.1. Esfuerzos humanitarios	2-55
F.2. Respuesta a actividades ilícitas	2-56
F.3. Cooperación regional	2-56
F.4. Amenaza general	2-56
F.5. Migración legal	2-57
F.6. Marco legal internacional	2-57
F.7. Marco legal local	2-58
F.8. Política migratoria de los EE.UU	2-59
F.9. Intercepción de embarcaciones	2-60
F.10. Operaciones de intercepción de migrantes	2-60
F.11. Referencias	2-62
CAPÍTULO 3: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	3-1
Sección A. Prevención de la contaminación	3-3
A.1. Educación	3-4
A.2. Campaña de socios marítimos	3-4
A.3. Conferencia bienal internacional sobre derrames de hidrocarburos	3-5
A.4. Programa de seguridad marina y protección ambiental del USCG	3-5
A.6. Referencias	3-7
Sección B. Desechos marinos	3-9
B.1. Eliminación de desechos	3-9
B.2. Restricciones al vertimiento	3-9
B.3. Referencias	3-10
Sección C. Respuesta ambiental	3-11
C.1. Planificación	3-11
C.2. Ejercicios	3-13
C.3. Respuesta	3-13
C.4. Referencias	3-16
Sección D. Control de plagas acuáticas	3-19
D.1. Programa nacional de Gestión del Agua de Lastre (BWM)	3-19
D.2. Cumplimiento del programa	3-19
D.3. Referencias	3-20
CAPÍTULO 4: MOVILIDAD MARÍTIMA	4-1
Sección A. Sistema de Transporte Marítimo (MTS)	4-3
A.1. Logros	4-3
A.2. Desafíos	4-3
A.3. Coordinación del transporte	4-4
A.4. Facilitación de la movilidad	4-4
A.5. La causa del MTS	4-4
A.6. Papel del USCG	4-5
Sección B. Administración de vías navegables	4-7
B.1. Servicios de tráfico de buques	4-7
B.2. Referencias	4-8
Sección C. Ayudas a la navegación	4-9
C.1. Ayudas a la navegación de corto alcance	4-10
C.2. Información marítima	4-10
C.3. Radioayudas para la navegación	4-12
C.4. Referencias	4-13



CAPÍTULO 5: DEFENSA NACIONAL	5-1
Sección A. Protección de la nación	5-3
A.1. Operación <i>Noble Eagle</i> (Águila Noble)	5-3
A.2. La nueva “normalidad”	5-4
A.3. Enfrentar las amenazas	5-4
Sección B. Principios rectores	5-5
B.1. Implementación de una defensa por etapas	5-5
B.2. Determinación de un umbral de operaciones	5-6
B.3. Fortalecimiento de la protección portuaria	5-6
B.4. Reconocimiento del dominio marítimo	5-6
B.5. Mejora de las capacidades	5-7
B.6. Aumento de la cooperación	5-7
B.7. Preparación para operaciones militares	5-7
APÉNDICE A.	
Glosario de siglas	
Índice temático	
Bibliografía	